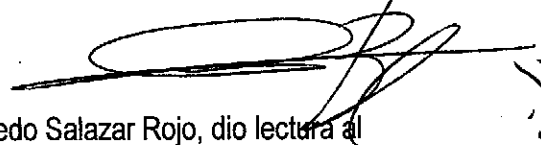
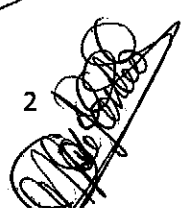


Acta Número: Treinta y uno.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas del día ocho de Noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura y Equidad de Género; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, para facultar al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, Administración Pública Municipal 2018-2021, a otorgar Préstamos a sus trabajadores. 2.- Presentación aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, que celebrarían por una parte la Comisión Federal de Electricidad "CFE", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. 3.- Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Estímulos que incentiven el cumplimiento de obligaciones de pago de los contribuyentes por concepto de impuesto predial. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al


primer punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las dieciocho horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, facultar al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, Administración Pública Municipal 2018-2021, a otorgar Préstamos a sus trabajadores. Esto es con el fin de evitar futuras observaciones por parte de la ASEY (Auditoría Superior del Estado de Yucatán), al momento de realizar las auditorias de ley a éste H. Ayuntamiento. Y en una próxima sesión se determinarán los porcentajes de préstamo y las condiciones generales del mismo. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 40, 41 Inciso A fracción III, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, que celebrarían por una parte la Comisión Federal de Electricidad "CFE", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. El cual tiene como objetivo establecer los términos y condiciones de los servicios de recaudación



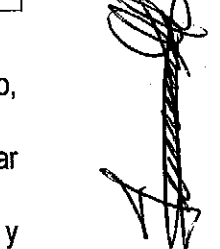
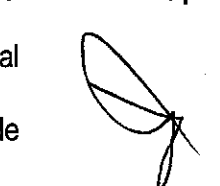
respecto del Derecho de Alumbrado Público "DAP" y su aplicación. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, El Programa de Estímulos que incentiven el cumplimiento de obligaciones de pago de los contribuyentes por concepto de impuesto predial. El cual se detalla a continuación: -----

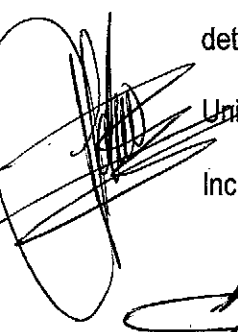
PROGRAMA DE ESTÍMULOS QUE INCENTIVEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL:

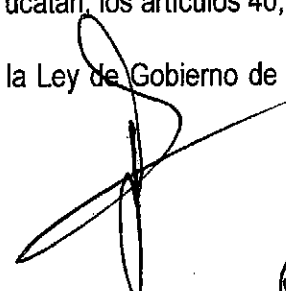
1	La condonación total de los accesorios de las contribuciones, tal como lo son las actualizaciones y recargos, cuando el pago sea en efectivo o en una sola exhibición y;
2	Otorgar 3, 6, 9, y 12 meses sin intereses cuando el pago del referido impuesto sea total con sus accesorios correspondientes, el cual se podrá realizar a través de tarjeta de crédito.

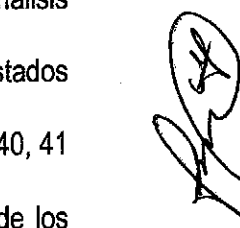
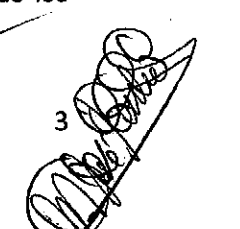
Continuando con el uso de la palabra el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, manifestó que con ésta iniciativa se pretende generar confianza en los contribuyentes para lograr una mayor captación en la recaudación del impuesto predial en los meses de Noviembre y Diciembre, periodos que son considerados de los más bajos del año en recaudación. Es por tal motivo que se debe de incrementar la captación en al menos un 20 % en los meses respectivos; de igual manera la recaudación generada en el programa tendrá efectos positivos para el cálculo de las participaciones que el Municipio percibirá, toda vez que el incremento de las participaciones depende de la recaudación de Predial y Agua potable del H. Ayuntamiento. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso A fracción III inciso C) fracción I, VII, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los

Elaborado por: H. Ayuntamiento de Yucatán

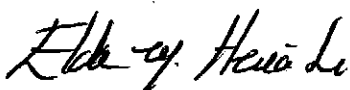


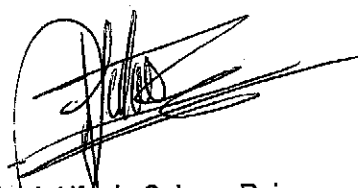



Municipios del Estado de Yucatán, artículo 13 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán y el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, Ordenó la Elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas del propio día. Doy Fe.-----

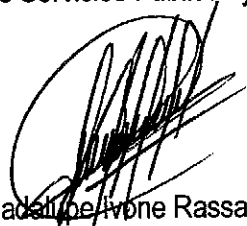

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal


L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal


Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.


Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.


C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.


C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.


C. Mauricio José Parejo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado





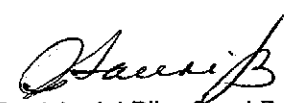
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



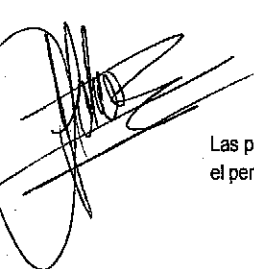
LEP. Verónica Gozette Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Ocho de Noviembre del año 2018.

